

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41287 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 222/2013 referente al deudor SEREGA MARKETING, S.L., con CIF B-27.739.929, por Auto de fecha 3 de noviembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056725-1